



Superintendencia de Seguros
y Reaseguros de Panamá

C I R C U L A R 0 4 4

PARA: GERENTES GENERALES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS

C.C. GERENTES DE CONTABILIDAD

DE: LIC. LUIS DELLA TOGNA SUPERINTENDENTE

FECHA: 23 DE JULIO 2014

ASUNTO: ENVÍO DE INFORMACIÓN DEL INUSE MENSUAL 2014



Para continuar con el proceso de actualización del Sistema INUSE y agilizar el análisis del desempeño del sector asegurador del país, le informamos que la fecha para la entrega de la información del INUSE mensual correspondiente a los meses de enero a junio de 2014, será el día 18 de agosto. Dicha información deberá ser remitida por correo electrónico a inf.estadistica@superseguros.gob.pa o en disco compacto.

Adicionalmente y tal como establece el Artículo 229 de la Ley 12 de abril de 2012, las compañías aseguradoras dispondrán de 15 días para entregar los reportes estadísticos. Por lo tanto a partir de esa fecha, se deberá entregar la información del INUSE mensual en conjunto con las estadísticas mensuales tal y como se ha venido haciendo hasta ahora en el periodo estipulado.

La información que estamos requiriendo es para efectos de las estadísticas mensuales, por lo que se deben enviar tomando en cuenta el catálogo actual.

Cuando la configuración del VPN esté lista, se les notificará para que el envío de esta información se haga por esa vía.

Atentamente,

jm

"Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños"

VÍA ESPAÑA, CALLE ELVIRA MÉNDEZ, PH TORRE DELTA, PISOS 20 Y 21
TELÉFONO: 560-0511 AL 0515 / FAX 560-0518/19
APARTADO POSTAL 832-1683 WTC, PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ
www.superseguros.gob.pa / ssrp@superseguros.gob.pa